

**EL MERCADO CENTRAL DE ABASTO DE TUCUMÁN:
EJE DE DISPUTAS PATRIMONIALES (1933-2014)**

*(THE CENTRAL MARKET SUPPLY OF TUCUMÁN:
SHAFT OF PATRIMONIAL DISPUTES [1933-2014])*

Liz Antonella LÓPEZ*

RESUMEN

El Mercado Central de Abasto, edificio de compra y venta frutihortícola inaugurado en 1933 en el barrio La Ciudadela de la provincia de San Miguel de Tucumán fue, desde su incorporación al tejido de la ciudad, el eje identitario por excelencia del lugar. Cumpliendo un rol decisivo en la cotidianidad del barrio, el Mercado gestó una densa trama laboral y social modelada por su incansable ritmo comercial.

El espesor cultural e histórico del edificio, los sentidos con los que fue impregnado y su relevante valor estético coadyuvaron a que en 1997, momento antes de ser clausurado, fuera declarado Patrimonio Cultural y Provincial con el fin de salvaguardar su estructura arquitectónica como testimonio de la memoria colectiva de los tucumanos.

Años más tarde, la antigua edificación del Abasto fue intervenida arquitectónicamente construyéndose allí el Shopping Central Tucumano (2012) y el hotel cinco estrellas, Hilton Garden Inn (2014). No obstante, el lapso temporal extendido desde 1997 hasta 2012, estuvo signado por una compleja trama de intereses económicos, decisiones políticas e intervenciones de la sociedad civil que modelaron el tratamiento patrimonial del emblemático Centro frutihortícola y que será reconstruido gracias al análisis de los discursos de la prensa gráfica tucumana durante el período mencionado.

Con el presente abordaje pretendo reflexionar sobre el Mercado de Abasto como reliquia arquitectónica y cultural y evidenciar su polémico proceso de patrimonialización; el uso de este concepto nos permitirá asumir una perspectiva de lo patrimonial como construcción social que remite a lo identitario y ponderar a los actores involucrados en este proceso, lo mismo que al conjunto de sentidos, negociaciones, disputas y acuerdos alcanzados por ellos.

Palabras Clave: La Ciudadela; Mercado de Abasto; Proceso Patrimonial; Tucumán.

* Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Tucumán - Av. Benjamín Aráoz N° 800 - CP 4000 - San Miguel de Tucumán - Tucumán - Argentina.
Correo Electrónico: lizlpz91@gmail.com

ABSTRACT

The Central Marketplace of Supply of Tucumán, a fruit and vegetable buying and selling building opened in 1933 in the neighborhood called La Ciudadela in San Miguel de Tucumán, was, since its incorporation into the fabric of the city, the identity shaft of excellence of the place. Fulfilling a decisive role in the daily life of the neighborhood, the market created an urban labour fabric and social network shaped by its tireless commercial rhythm.

The cultural and historical thickness of the building, the senses by which it was impregnated and its relevant aesthetic value contributed to the fact that in 1997, before being closed, it was declared a Cultural and Provincial Heritage in order to safeguard its architectural structure as a testimony of the collective memory of the people from Tucuman.

Years later, the old building of the Abasto was architecturally intervened, building the Central Shopping Tucumano (2012) and the five-star hotel, Hilton Garden Inn (2014). However, the extended time span from 1997 to 2012 was marked by a complex web of economic interests, political decisions and civil society interventions that modeled the heritage treatment of the emblematic fruit and vegetable center and that will be reconstructed thanks to the analysis of the discourses of the graphic press of Tucumán during the period mention above.

In this work I intend to reflect on the Mercado de Abasto as an architectural and cultural relic and to demonstrate its controversial patrimonialization process; the use of this concept allows to adopt a patrimonial perspective as the social construction that refers to identity and analysis of the actors involved in this process, as well as to the set of meanings, negotiations, disputes and agreements reached among them.

Keywords: *La Ciudadela; Marketplace of Supply; Patrimonialization process; Tucumán.*

INTRODUCCIÓN

El barrio La Ciudadela, anclado en el suroeste de San Miguel de Tucumán, es uno de los sitios más emblemáticos y reconocidos de la provincia. En su seno, los ideales de progreso y salubridad confluyeron a la sombra del Mercado Central de Abasto, edificio de compra y venta frutihortícola. La gestación de una nueva forma de habitar y usar el espacio y la redefinición del perfil barrial en torno al trabajo convirtieron al Abasto, inaugurado en 1933, en el eje identitario por excelencia de La Ciudadela. La impronta de este Centro Comercial devenía de su importancia como espacio laboral, de socialización y encuentro, que permitió gestar una densa trama barrial y cultural.

El edificio funcionó a pleno durante 65 años, cumpliendo un rol sustancial en la cotidianidad de La Ciudadela, hasta que en 1998 la actividad frutihortícola se trasladó a un nuevo establecimiento, el MERCOFRUT. La mudanza venía conjugada con las garantías de reciclaje y conservación del viejo edificio de La

Ciudadela, declarado Patrimonio cultural en el año 1997. Sin embargo, recién en 2012, luego de intereses encontrados, incumplimientos de normativas y concesiones polémicas por parte del Estado provincial para justificar su intervención, el grupo privado Macro intervino el espacio del ex Abasto inaugurando el shopping Central Tucumano y el hotel Hilton Garden Inn.

Este controvertido proceso de patrimonialización, extendido desde 1997 a 2012, fue marcado por la constante puja entre los intereses del Estado y el grupo privado que intervino el ex Mercado y la de ciertos grupos locales defensores de lo Patrimonial, como ser, la Comisión de Patrimonio, las Universidades provinciales, la Junta de Estudios Históricos, la prensa y parte de la sociedad civil, interesada en el resguardo de los inmuebles provinciales.

En este contexto de preocupaciones, este trabajo pretende analizar al Mercado de Abasto como bien cultural y patrimonial, como vestigio del pasado y vehículo de información centenaria de Tucumán y reflexionar sobre su proceso de patrimonialización, mismo que estuvo sujeto a marchas y contramarchas.

Para tal fin, planteamos en un primer apartado, el acercamiento al Centro Comercial frutihortícola entendiéndolo como articulador de la dimensión barrial, como espacio laboral pero también como ámbito de sociabilidad y encuentro. En un segundo momento de esta sección avanzaremos hacia 1970, época en donde comenzó a divisarse el colapso y cuestionamiento del Mercado.

En una segunda sección, el espesor cultural, el valor estético y el carácter único del Abasto en la sociedad que lo engendró serán las claves que nos impulsaran a comprender el nombramiento del ex Mercado como Patrimonio cultural y a justificar su protección. Asimismo, reflexionaremos sobre los siete años que implicaron la clausura del Mercado y su adjudicación al Grupo privado Macro, proceso de patrimonialización que será analizado en términos de una transición donde la inobservancia del Estado atentó directamente sobre la identidad barrial que el Abasto había tejido en La Ciudadela.

En un tercer y último apartado cuestionaremos la reconfiguración patrimonial como un proceso motivado por intereses políticos y económicos, donde el valor social, cultural e identitario del edificio como bien cultural, casi no fue contemplado. Resaltaremos, para ello, las pugnas entre los grupos defensores de la cuestión Patrimonial y el Estado y analizaremos los diferentes sentidos con los que el concepto Patrimonio fue entendido por las fracciones mencionadas. Esta etapa también asistirá al avasallante proceso de reajuste barrial que la puesta en valor del ex Mercado trajo consigo y a las suscitadas pugnas económicas, culturales, patrimoniales y políticas.

Entenderemos este intervalo de confrontaciones e intereses encontrados, respecto al futuro del ex Mercado de Abasto, a la luz de otros casos provinciales de expropiaciones e intervenciones que también tuvieron lugar en este periodo dejando entrever la apreciación marcadamente mercantil de los espacios, la imposición de los intereses políticos y económicos sobre los culturales y un claro desprecio a las normas jurídicas, por parte del gobierno de turno.

Creemos que en Tucumán existen pocos intentos por conservar la historia y valorar los barrios y sus particularidades. Esta situación no se expresa sólo en la

destrucción desmedida de los edificios antiguos, sino en la escasa proyección de trabajos que rememoren y conserven, el ayer. Así, con este esfuerzo por difundir la cultura de uno de los barrios más reconocidos de la provincia, contribuimos a reflexionar sobre nosotros mismos y nuestra identidad.

Además de nutrirse de la historia reciente de Tucumán, la presente investigación es parte del gran bagaje reflexivo sobre el Patrimonio, cuya interpretación, valoración y preservación cada vez está más centrada en el reconocimiento de la arquitectura vernácula y la participación de las organizaciones civiles.

EL MUNDO PARTICULAR DEL ABASTO Y SU IMPRONTA EN LA IDENTIDAD BARRIAL (1933-1994)

El proyecto de construcción del Mercado Central de Abasto fue puesto en marcha durante el segundo mandato de Juan Luis Nougués (1) como Intendente capitalino (1927-1929/1929-1930), quien durante su estadía en el poder, condujo una labor municipal comprometida con la cuestión urbana y sanitaria, particularmente enfocada en la preocupación por los mercados de la ciudad (Parra, 2005:24).

Durante los años treinta, los viejos centros de compras de productos alimenticios que funcionaban en la provincia eran el Mercado del Norte y el del Sud (Soria, 2006:93) (2). Ambos eran el blanco de las críticas de la opinión pública y de los consumidores por funcionar al margen de las ordenanzas municipales. El diario *El Orden* los describía como “verdaderos ranchos, contruidos muchos de ellos con materiales y tablones usados, constituyen nidos de suciedad y cuevas de roedores y en ellos se apilan verduras de las más diversas y frutas cuyo estado no es siempre el más favorable” (*El Orden*, 03/07/1930).

Sin embargo, la administración de Nougués no tardaría en caerles firme a los comerciantes de los mercados que defraudaban las rentas y vendían mercadería en mal estado, a través de inspecciones y decomisos de alimentos. No obstante, debido al grado avanzado de abandono de los mercados, creía conveniente clausurarlos y levantar en su lugar establecimientos modernos y cómodos. Así surgió el proyecto de construir el Mercado Central de Abasto (3), inmueble que suplantaría al calamitoso Mercado del Sud y que la prensa anunciaba como “una de las iniciativas más importantes del Intendente municipal señor Nougués”.

El mencionado edificio, cuyos planos, cómputos métricos y pliego de condiciones fueron dirigidos por el arquitecto tucumano Alberto Prebisch (4), se inauguró el 1 de junio de 1933 (Grossman, 2007). Dando cabida a 186 puestos, ocupó la manzana comprendida entre calles Miguel Lillo, Las Piedras, Próspero Mena y General Paz, del barrio La Ciudadela (Secretaría de planificación y desarrollo urbano ambiental, 2002:42) (5).

De dos plantas y borde rectangular, estaba rodeado por un jardín perimetral y contaba con recovas y portadas hispánicas, elementos centrales de la composición que aludían al estilo neocolonial (Nicolini, 1999:73-78); propuesta arquitectónica que pretendía adaptar la vanguardia del edificio futihortícola al estilo español-

colonial de algunas construcciones barriales importantes, como el Parque Nicolás Avellaneda y el Cementerio del Oeste (Gutiérrez, 1999:09-39).

El universo laboral del Abasto, eminentemente masculino, estaba compuesto por puesteros y pilaristas, intermediarios, changarines y consumidores de diversas nacionalidades y variados niveles económicos. Ellos reproducían a diario la compra y venta, a mayor o menor escala, de frutas y verduras; los días de remesa era común ver las calles adoquinadas del Mercado permanentemente atestadas de vehículos y personas buscando, entre los casi 200 puestos, la oferta conveniente y las mejores frutas y verduras para consumir.

Durante los 65 años que estuvo abierto al público, la rutina del módico establecimiento, las transacciones económicas, el trabajo arduo y sacrificado, fueron algunas de las praxis características. Asimismo, la socialización, las distracciones y el ocio varonil e, incluso, las tensiones y conflictos marcaron la tumultuosa actividad comercial del popular Mercado.

Por su parte, el Abasto generó un fuerte movimiento social motivado en levantar viviendas en todo el lado sur del tejido de la capital tucumana ya que muchos pretendían beneficiarse con su emporio comercial; la oferta y demanda de propiedades disparadas desde la inauguración del Mercado se visibilizó en el crecimiento poblacional del área, la construcción de inmuebles nuevos y la proliferación de pensiones y albergues. Asimismo, era tal la popularidad de La Ciudadela que en su seno se asentaron instituciones de gran relevancia social, como ser, la Maternidad, la facultad de Ciencias Naturales y el Instituto Miguel Lillo, Obras Públicas Municipales y Vialidad Nacional y de la Provincia; las mismas acompañarían al Mercado de Abasto y a uno de los clubes de fútbol de mayor popularidad entre los tucumanos, San Martín (López, 2015:43-64).

Desde lo económico, La Ciudadela se vio inundada de comercios, galpones, depósitos y diversas clases de emprendimientos comerciales que, a medida que fueron surgiendo, cambiaron la fisonomía del lugar. Se multiplicaron los bares, las confiterías, los clubes bailes y de bochas y los prostíbulos, espacios de socialización netamente masculinos, donde muchos pasaban la noche esperando la nueva jornada laboral, cerraban acuerdos comerciales y establecían lazos de amistad y camaradería, entre algunas copas, apuestas y peleas (López, 2015:43-64).

No obstante, a pesar de la impronta que marcó en La Ciudadela, en la década de los '70 la posibilidad de clausurar el Mercado de Abasto empezó a divisarse. El establecimiento estaba colapsado por un trajín comercial diario, consecuencia de las más de 3 mil personas que ingresaban a diario. Los puestos de venta resultaban pequeños y las alimañas se habían apoderado de ellos. A esto se sumaban los precios abusivos, el desabastecimiento de mercadería y las quejas de los comerciantes, quienes a pesar de pagar alquileres, no trabajaban en condiciones edilicias ni higiénicas favorables, como consecuencia de la inobservancia de las autoridades municipales (López, 2015:43-64).

La vorágine frutihortícola había ingresado en una etapa de desorden y desbarajuste que sólo podía resolverse con la clausura del predio y el traslado de la actividad frutihortícola a un nuevo establecimiento. Así fue que 1990, al

conformarse la Corporación del Mercado de concentración frutihortícola de Tucumán (MERCOFRUT), se pondría en marcha el proyecto de mudanza. La mencionada entidad se convirtió en la encargada de la proyección y la construcción del nuevo Centro Comercial y desde 1994 se volvió la responsable de la explotación del predio de La Ciudadela, edificio donde la actividad frutihortícola se desarrolló hasta que el MERCOFRUT, fue inaugurado en la zona de Los Vázquez (Ordenanza Municipal N°2.239/1994).

MERCADO CENTRAL DE ABASTO. REFERENTE BARRIAL DE LA CIUDADELA (1997-2006)

Decida la clausura del inmueble del Mercado de Abasto y a poco tiempo de inaugurarse el MERCOFRUT la Ordenanza 2.644/1997, presentada por el bloque Radical al Honorable Concejo Deliberante en 1997, promovió el reconocimiento del Abasto como Patrimonio provincial y cultural, idea asociada con la necesidad conservar el inmueble del ex Mercado y de resguardar la memoria colectiva y la identidad barrial. Dicha norma también fijó el destino del edificio de La Ciudadela: la construcción de un ámbito cultural a denominarse Lola Mora.

Así, lo patrimonial, como lo plantea la investigadora Rita Marina Álvarez de Zayas, es “un complejo histórico - natural - cultural” [...] que constituye la idiosincrasia que nos identifica” (ECURED, 2002), remite a una realidad icónica, simbólica y colectiva porque no está constituido solo por un conjunto de bienes materiales con valor estético sino también por bienes sociales e ideacionales con cualidad de autenticidad y representatividad (Arévalo, 2004: 925-956).

El patrimonio cultural, al ser un capital simbólico, remite a los “lugares de memoria”, a la identidad, construcción de la que participan la dimensión de los sentimientos, la experiencia vivencial, el sentido de pertenencia, los rituales, símbolos y valores compartidos (Arévalo, 2004:925-956). Visto de este modo lo que convierte en capital patrimonial al Abasto es su impronta como espacio de encuentro, su cotidianidad, su actividad económica y social, su conflictividad y la capacidad de trascender sus muros y proyectarse en la totalidad del barrio, convirtiéndose a La Ciudadela en una construcción simbólica y social, una verdadera trama cultural y laboral apodada “Abasto” y conformada en torno a sí misma.

Con la mencionada declaración del Mercado como Patrimonio cultural y provincial se inicia el proceso de patrimonialización que pretendemos analizar en este abordaje y que refiere al conjunto de prácticas y discursos de apropiación y valoración, entretelados a través de acuerdos, contradicciones y oposiciones, que construyen referencias identitarias durables. Esta práctica social, de la que participan variados actores, como ser autoridades políticas, grupos inversores, sociedad civil y expertos en historia, patrimonio y arquitectura, supone seleccionar determinados objetos del pasado (a través de interpretaciones, clasificaciones y negociaciones) y transferirlos a un campo de valor o significación nuevo (Villarroya, 2009:131-156).

Retomando el relato sobre el Mercado, cabe precisar que luego de su declaración como Patrimonio, el 20 de marzo de 1998, su clausura se concretó

(*La Gaceta*, 24/03/1998). El viejo edificio de La Ciudadela, ya sin actividad, debía esperar que las autoridades cumplieran con lo que la Ordenanza 2.644 fijaba para su destino. No obstante, las promesas de reconvertir el edificio dotándolo de una finalidad práctica y de embellecer al barrio convirtiéndolo en un polo cultural se estancarían ante la indiferencia de la inversión privada en intervenir en el predio.

El barrio, que tiempo atrás colapsaba de centenares de personas congregadas frente a la actividad frutihortícola, sufrió la desvalorización inmobiliaria, el cierre de una gran cantidad de comercios y el decrecimiento de la movilización barrial (*La Gaceta*, 02/08/2000). La Ciudadela ahora remitía a la imagen de un Mercado abandonado y sucio cuyas veredas colindantes se convirtieron en el refugio de individuos en situación de calle y en un lugar propicio para la venta ambulante de frutas y verduras por parte de algunas personas que, como un resabio del pasado, se negaban a abandonar la actividad a la que se habían dedicado años atrás (*La Gaceta*, 19/01/2000).

Frente al mencionado panorama surgieron múltiples propuestas de reciclaje edilicio que poco se vinculaban con lo que la Ordenanza del '97 fijaba para su destino. Algunas de las proposiciones, discutidas en el Concejo Deliberante capitalino fueron, por ejemplo, la de instalar en el ex Mercado diferentes estilos de jardines o la de la edil Ana Mónica Beverina, quien proponía el levantamiento de un Centro Cívico o el Palacio Municipal. Asimismo, el ex Abasto, transformado en testigo mudo del abandono por el que nadie parecía interesarse, motivó que las pretensiones de las autoridades provinciales de convertir el edificio en un espacio dedicado a la cultura se transformaron, para fines del año 2000, en la idea de levantar un Centro Cultural y Comercial (*La Gaceta*, 02/12/2000).

Para los radicales el cambio de rumbo que el proyecto había tomado era denunciado como una maniobra lucrativa. Consideraban que lo promovido por el gobierno de turno se trababa de un claro desprecio a la norma jurídica que declaraba Patrimonio al Abasto y daba cuenta de una apreciación marcadamente mercantil del ex Mercado y el espacio barrial. Por su parte, los vecinos de La Ciudadela, molestos por el abondo y la inobservancia de las autoridades, poco pensaban en el alto valor arquitectónico del edificio, sino en lo que se había convertido: un foco contaminante para el barrio que funcionaba como un vaciadero de basura y cuya estructura se caía a pedazos. "No nos importa cuál sea el destino del ex Mercado, solo queremos que se haga algo para que esta zona muerta pueda reflotar" (*La Gaceta*, 21/03/2000).

Frente a este panorama, promovido por la dilatación del proyecto de patrimonialización, durante la intendencia de Antonio Álvarez (2002) empezaría a circular versiones de una reapertura de la actividad frutihortícola en el Mercado, proyecto que despertaría indignación y críticas por significar una violación a la Ordenanza del '97 (*La Gaceta*, 05/11/2002). En paralelo, el Poder Ejecutivo analizaba la posibilidad de trasladar la Jefatura Policial del ex Regimiento de Infantería hacia el predio frutihortícola en desuso (*La Gaceta*, 09/01/2002). Varios años después, ya a cargo del poder Ejecutivo provincial el gobernador José Alperovich (2003-2015), se dejó trascender la posibilidad de que la minera

Alumbreira construyera un albergue y una escuela en el predio del Abasto. No obstante esta iniciativa tampoco logró concretarse (*La Gaceta*, 04/01/2005).

En esta coyuntura, pese a la situación del inmueble de La Ciudadela, tuvo lugar un hecho de importancia fundamental en lo que Patrimonio se refiere. La Legislatura de la provincia de Tucumán promulgó, el 1 de abril de 2005, la ley 7.535/2005, que consolidaba un sistema de protección para todos los bienes provinciales declarados patrimonios culturales y provinciales. También establecía la creación de la Comisión Provincial de Patrimonio (6), autoridad de aplicación de dicha norma.

De esta forma, el Mercado Central de Abasto de Tucumán era contemplado por diversas leyes y ordenanzas de valor, como ser por la Ordenanza Municipal 1.773/1991, también llamada Preservación de bienes de Interés Municipal y Componentes del Patrimonio Arquitectura y Urbanístico. Por la Ordenanza 2.644/1997 de reciclado urbanístico mediante la cual el inmueble había sido declarado Patrimonio y la Ordenanza municipal 2.882/2000 que declaró Ciudad Histórica (7) al casco urbano original de San Miguel de Tucumán, con la intención de preservar sus tesoros artísticos y arqueológicos. Por su parte, la ya mencionada ley 7.535, garantizaba la conservación del edificio y las formas que debían respetarse al momento de ser intervenido.

Por su parte, el 31 de agosto de 2006 una Ordenanza municipal otorgó la adjudicación del Central Tucumano, como sería llamado el proyecto de intervención del Abasto, a Vizora Desarrollos Inmobiliarios S.A e Inversora Juramento (8), empresas del accionista principal del Banco Macro, Jorge Horacio Brito (Ordenanza Municipal N° 3.785/2006).

Tras esto, el Concejo Deliberante capitalino autorizó al jefe del Poder Ejecutivo de la provincia a realizar las adecuaciones contractuales, prestar consentimiento para transferir acciones y a suscribir toda la documentación necesaria para la realización, ejecución, mantenimiento y explotación de la iniciativa con el Grupo Macro (Ordenanza Municipal N° 3.886/2007). El rol protagónico que la Municipalidad, conducida por el Intendente Domingo Amaya (2003-2015), le concedió a Alperovich en la negociación con la mencionada sociedad, convertiría al gobernador de la provincia en un impulsor del proceso de refundación barrial de La Ciudadela, mientras la figura de la Municipalidad se desdibujaba visiblemente en esta etapa.

PERMANENCIA O INVENCION. EX MERCADO DE ABASTO, ESPACIO DE DISCREPANCIAS (2007-2014)

A fines de abril de 2007, tras un año de la adjudicación del Central Tucumano al grupo Macro, los trabajos que se habían iniciado en el predio del ex Mercado Central de Abasto fueron suspendidos por la Municipalidad. Los motivos que sustentaron la decisión fueron la demolición no autorizada de algunas partes del edificio y la falta de un reportaje por parte del grupo inversor sobre el proyecto Central Tucumano a la Comisión Patrimonial de la provincia, organismo de aplicación de la Ley 7.535.

Ante esto, el gobernador de la provincia, quien alentaba la inversión, hizo caso omiso a la decisión y pidió a los ejecutivos del Grupo Macro que continuaran con la obra. También formuló una serie de declaraciones que luego motivarían las quejas de la opinión pública y de los defensores del Patrimonio:

¡Vamos! ¿Estuvo Belgrano o San Martín allí?, ¿cuál es el Patrimonio histórico? Si eso era un nido de ratas; como Gobernador tengo que tratar de persuadir a esa gente [en referencia a los directivos del banco Macro] de que invierta porque eso estuvo descuidado 20 años ¿por qué no se preocuparon por el cuándo eso estaba con yuyales? [...]. Sean más serios. No confundan a la gente yo no pierdo, a mí me da lo mismo. Los que pierden son los tucumanos (*La Gaceta*, 03/05/2007)

El discurso del Gobernador enfatizaba las bondades de la gestión privada y el carácter renovador de las políticas urbanas; desprestigiando al Abasto como Patrimonio cultural y provincial alentaba la idea de que “el fin justifica los medios”. En este punto cabe recordar los dichos de Néstor García Canclini (1999:16-33) sobre la acción privada, misma que según el autor está regida por las necesidades de acumulación económica y nunca actúa sola. Por ello, el rol de acción/presión del Estado provincial que en su negociación directa con Brito difuminaba notoriamente la imagen del poder municipal y de las instituciones, como la Comisión de Patrimonio, y la falta de un marco general que regulara el papel del grupo privado Macro en materia de inversión no deben pensarse como elementos aislados o vinculados de forma ingenua.

Respecto a los dichos del gobernador Alperovich, algunos lectores del periódico *La Gaceta*, molestos ante las justificaciones sobre la demolición del ex Mercado, se expresaron de la siguiente manera: “Si ese establecimiento estuvo muchos años abandonado, sucio, lleno de malezas y era una cueva de ratas, entre otras cosas, los únicos culpables fueron los gobernadores, los intendentes y concejales que nunca hicieron nada por mantenerlo limpio (*La Gaceta*, 17/05/2007).

Asimismo, el mencionado periódico, que a esa altura había tomado una clara postura en contra de quienes tomaban con ligereza el proceso de patrimonialización del Abasto, criticaba las declaraciones del Gobernador a través de múltiples notas que, alentando a la memoria, constituían relatos biográficos de la vida y obra de Alberto Prebisch y la historia del Abasto y su estilo arquitectónico (*La Gaceta*, 03/05/2007). Mientras tanto, algunos vecinos de La Ciudadela, testigos de la versatilidad barrial y a quienes la incompetencia del Estado para resolver el asunto del Abasto les había dejado huellas profundas en el pensamiento y los sentimientos, tenían como prioridad que la construcción nueva, independientemente de su finalidad, les garantizara limpieza y seguridad.

Como puede observarse, el ex Mercado, espacio de disputa económica, política y simbólica, fue atravesado por la acción y los intereses de dos actores: uno, compuesto por el representante del Banco Macro y el primer magistrado de la provincia y otro, por los movimientos patrimoniales, la prensa y parte de la

sociedad civil. En los procesos de patrimonialización es inevitable que exista un campo de confrontación entre la lógica turismo-comercial y la lógica identitaria, no obstante es en este espacio de sentidos donde las contradicciones y vacilaciones que sufriría el proyecto del ex Abasto se modelarían.

De hecho, la puja entre los grupos mencionados mostraría los primeros síntomas de solución cuando los técnicos de la empresa Abasto Tucumano S.A emprendieron la tarea de reelaborar el proyecto inicial presentado en la Municipalidad. Si bien el grupo Macro había advertido que no haría reformas a su proyecto arquitectónico original terminó cediendo en su decisión ya que la Comisión de Patrimonio, en un nuevo dictamen, estableció que Macro no debería reconstruir el edificio original, ya demolido, ni mantener la forma de anillo cerrado. Asimismo, el espacio podía refuncionalizarse como shopping (*La Gaceta*, 05/10/2007).

Sobre la idea de que reconstruir la parte del ex Mercado Central que se había tirado abajo resultaba una tarea demasiado onerosa, cabría preguntarnos, junto con el investigador Ciro Caraballo Perichi (2011:189), “¿es esta una opción cierta, o nuevamente nos cambian oro por espejos y cuentas de vidrio?”. Nosotros nos preguntamos ¿qué connotaciones tiene preservar la fachada de un Patrimonio cuando la estructura general se ha modificado?

La respuesta a esta aparente contradicción podría encontrarse en lo que el autor Villarroyo (2009:131-156) llama “paradoja metodológica” en los procesos de patrimonialización. Según el sociólogo, “conservar es transformar. No se trata tanto de un vaciamiento de contexto, cuanto de un trasplante a otro que mantiene su vigencia, pero modifica sus funciones y significados”.

El 21 de diciembre de 2008, coincidente con la ligereza con la que las autoridades políticas gobernaban en materia arquitectónica, el gobierno de Tucumán publicó en el Boletín Oficial el texto de la ley 7.900/2008. Dicha norma, inscrita en la Ley “Activo por Activo” (9) y aprobada por el oficialismo parlamentario, habilitaba al Poder Ejecutivo a enajenar los edificios históricos y patrimoniales de la ciudad y a efectuar operaciones inmobiliarias sin cumplir el requisito de la licitación pública y los controles establecidos por la ley de obras públicas (Rubio y Cuezco, 2009).

Con esta medida quedaban desafectados del sistema de protección legal inmuebles importantes de la provincia como ser la ex Dirección General de Rentas de la Provincia, SIPROSA y el ex Banco Francés, entre otros. El Abasto, por su parte, si bien no había sido desafectado, tambaleaba ante el riesgo de sufrir la misma suerte que los inmuebles mencionados.

No obstante, el gobierno provincial, que amparándose en esta Ley había determinado ya la venta del edificio de Rentas, dio marcha atrás en su decisión tras una docena de marchas cívicas en la plaza Independencia entre el 21 de diciembre de 2007 y el 7 de marzo de 2008. Las movilizaciones, organizadas bajo el lema “Tucumán no se vende”, unieron bajo el mismo pedido a ciudadanos, agrupaciones políticas y entidades intermedias. Los actores mencionados, además de reclamar la situación en la Plaza central de Tucumán y de presentar recursos de amparo ante la justicia, desarrollaron una serie de acciones comunicativas que sirvieron

como eje de denuncia y concientización sobre la liviandad y el descompromiso con el que el Estado modelaba los procesos de patrimonialización en la provincia. Por ejemplo, la creación de un blog llamado "Tucumán no se vende", un grupo en Facebook denominado "Salí del rebaño, defendé lo que es tuyo", denuncias a través de medios televisivos, alzas de firmas, cartas enviadas a los periódicos, entre otras.

Pese al involucramiento ciudadano en lo que respecta a la conservación de los inmuebles patrimoniales, el gobierno de Tucumán continuó desprendiéndose de su herencia histórica para dar vida a emprendimientos privados. En 2009, fue demolido el Hogar del Empleado, un elegante inmueble de 1930, inventariado en la lista de edificios y sitios de interés municipal (10) de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbanístico Ambiental. Asimismo, el proyecto "Central Tucumano" que el grupo Macro había reformulado para el Mercado de Abasto fue aprobado a mediados de año con una singular incorporación: el levantamiento de un hotel.

El propósito "5 estrellas", suscrito entre el gobierno y la firma Abasto Tucumano S.A, fue convalidado en la Legislatura provincial gracias al apoyo de los alperovichistas nucleados en el Bloque Tucumán Crece (*La Gaceta*, 10/09/2012). El proyecto, que supuestamente fomentaría la actividad turística de la provincia, fue cuestionado por los radicales opositores al gobierno de Alperovich por considerarlo un "negocio para amigos y socios del poder" con el que estos pretendían mitigar los problemas económicos y de retraso de una ciudad.

Analizando cómo fueron mutando los proyectos de reciclaje del viejo edificio puede apreciarse como, en el campo de disputa de sentidos, el capital privado avanzó sobre un Estado que le hizo "concesiones" políticas, económicas y legales. Asimismo, en conjunto fueron desarrollando a su favor la puja con los defensores patrimoniales, la prensa y la sociedad civil.

El ex Mercado Central de Abasto, que pasó a actuar como "acompañante de productos y como distracción y destino turístico", explica el uso del término "Central" por parte del proyecto de intervención y "Abasto" para apodarar al barrio y a varios emprendimientos privados que se instalaron en la zona. Los comercios, al hacer uso de esa denominación, que es un símbolo urbano, identifican y agregan valor a sus negocios. "El capital privado se beneficia de las cualidades únicas e irrepetibles de los lugares donde invierte y transforma los valores de ese espacio en renta monopólica" (Sassano, 2001: 99-118).

Además, resulta en este punto difícil de obviar la vinculación existente entre el turismo y el shopping Central Tucumano y el hotel Hilton Garden Inn, ya que estos últimos son espacios "para la rentabilidad y el beneficio y en el dinamismo del turismo todo es una fuente de riqueza en potencia" (Pérez Barrera, 2004:149-153).

Así fue que el millonario Central Tucumano, que prometía ser un factor de renovación barrial, se inauguró el primero de octubre de 2012. Mientras tanto, recién para fin de año se llevó a cabo la presentación en sociedad del Hotel Hilton Garden Inn en una fiesta que reuniría a más de 400 invitados (*La Gaceta*, 19/12/2012). En paralelo, la demolición de un vestigio arquitectónico de Tucumán, se produjo: la piqueta acabó con la casa Zavaleta, antigua sede de LV12 Radio

Independencia, pese a ser componente del Patrimonio histórico según el inventario de edificios y sitios de interés patrimonial. La misma suerte tuvo la casa Toledo y la casa Chavanne Nougés que, si bien eran privadas, estaban inventariadas como edificios de interés provincial.

A los pocos días de la inauguración del Central Tucumano, la zona del Abasto fue el escenario de protestas por parte de los propietarios y empleados bolicheros ya que la Municipalidad clausuró la totalidad de los locales bailables aduciendo incumplimiento de las normas de salubridad, aunque muchos lo vivenciaron como una intención de “despejar” la zona para acompañar al *target* del Centro Comercial (*La Gaceta*, 06/10/2012). Los vendedores ambulantes que ocupaban las veredas aledañas del ex Mercado habían sido desplazados del lugar días antes.

Tiempo más tarde, la Municipalidad, que seguía pujando por el objetivo implícito de apoyar la inversión privada del sector de la Ciudadela y convertir al ex Abasto en un paseo obligado para los tucumanos, cortó un tramo del Parque Avellaneda y emprendió allí la prolongación de la calle Lucas Córdoba (11). Con esta decisión se apreciaba la puesta en marcha de proyectos que alentaban la reconversión barrial y cumplían con las cuotas Central Tucumano y Hilton Garden Inn, mientras dejaban atrás la etapa indolente y sin iniciativas que se había inaugurado tras la clausura del Mercado Central de Abasto en 1998.

Sin embargo, ninguna medida tomada para acompañar la puesta en valor del Abasto aceleraba el progreso de la zona. Pasados siete meses desde su inauguración se advertía que el lugar tenía poco movimiento. Según el periódico *La Gaceta*, crítico respecto a las formas utilizadas en la intervención del ex Abasto y el agglionamiento del barrio, la gran oferta de propiedades ensalzada desde la clausura de locales bailables no lograba atraer emprendimientos ni inversionistas nuevos, lo cual promovía al aspecto desolado de la zona y permitió que la delincuencia fuera un factor que se acrecentara (*La Gaceta*, 04/05/2013).

Mientras tanto en el Central Tucumano, donde las franquicias a cuenta gotas se fueron instalando, el espacio cultural se redujo a un sitio de arte destinado a la venta de cuadros y artículos de decoración, la historia del ex Abasto, expresada en fotos, ocupó un minúsculo espacio de pared y lo comercial devino en un espacio dedicado especialmente al rubro culinario y bancario, ya que el Grupo Macro colocó en el interior del paseo gastronómico una sucursal de su firma. No obstante, cabe mencionar que en el lugar se organizan de forma esporádica eventos de importante repercusión, como el Arte Abasto, paseos artesanales y culturales, jornadas de arte, diseño y antigüedades y la anual Feria Abasto Gourmet; tales actividades con las que se pretende la revalorización de los recursos locales, referentes significativos de identidad, permiten redefinir la oferta del Abasto aumentando la atractividad del lugar y potenciando el turismo.

La vanguardia y la modernidad del millonario emprendimiento no lograron constituirse como foco articulador de la identidad construida y compartida por los vecinos. No transformó edilicia, social, cultural ni económicamente al barrio con la potencia que lo había hecho el Mercado Central de Abasto en 1933, quizás por no haber generado una trama urbana y comercial lo suficientemente consistente a su alrededor y no estar vinculado con el vecindario popular de La Ciudadela, sino

destinado a visitantes ocasionales de clase media y alta. También podría pensarse en las formas utilizadas por las autoridades de la provincia a lo largo de todo el proceso de patrimonialización del Abasto, mismas que volvían a evidenciarse al final de esta etapa con el impulso de una homogeneidad elitista y el intento de eliminación de toda impronta popular o elemento que parecía no estar acorde con la majestuosa intervención del ex Mercado.

CONCLUSIONES FINALES

El Mercado de Abasto de Tucumán, inaugurado en el barrio La Ciudadela en 1933 para suplantar al calamitoso Mercado del Sud, modeló una comunidad laboral que actuó como motor económico de la ciudad y densificó la vida social, cultural y laboral del barrio. Por tanto, el reconocimiento patrimonial que mereció tener el ex Mercado de Abasto no se vinculaba únicamente a su imagen icónica, la autenticidad de su materialidad, ni su valor estético, sino también a su espesor socio-cultural que lo convirtió en un acontecimiento fundador de la vida barrial de La Ciudadela digno de salvaguardarse como testimonio de la memoria colectiva.

Creemos que actualmente la estructura urbana de La Ciudadela es un espacio signado por el recuerdo y la evocación nostálgica de algo que alguna vez existió, la trama urbana se resignificó como expresión de una ausencia. Así es que en la actualidad y tras 20 años del cese de la actividad frutihortícola, los habitantes de la ciudad siguen llamando al barrio como Abasto, consecuencia del arrasador vestigio del pasado cuya huella de historia, memoria e identidad barrial se mantienen a pesar de los años, la marginalidad edilicia y su menospreciado tratamiento patrimonial.

Tras reconocer su relevancia barrial y justificar su nombramiento como Patrimonio cultural y provincial, las concesiones del Estado a el grupo interventor del predio, la centralización de las decisiones, el incumpliendo de la normativa jurídica y la imposición de acciones de embellecimiento y decoración por sobre las de conservación en el ex Mercado constituyeron una trama de poder e intereses económicos que signaron el proceso de patrimonialización de este bien. Las desmedidas y arbitrarias atribuciones legales y técnicas por parte del Estado, nos invitan a analizar los espacios de negociación de sentidos en donde la capacidad de agencia de los ciudadanos y la prensa deben ponerse en juego para denunciar todo intento de avasallamiento de los procesos de patrimonialización.

Por otro lado creemos que en un contexto de globalización y cambios profundos en las maneras de vivir, habitar el espacio y consumir, la reactivación de la reflexión sobre nuestra ciudad, nuestros barrios y nuestra identidad es imprescindible. Por ello todos los actores involucrados con la cuestión patrimonial debemos analizar lo que permanece olvidado, oculto pero que está ahí con su carga simbólica, sus significaciones y sus proyecciones. Entendemos que las ideas que elaboremos sobre nuestros bienes culturales pueden ayudarnos a revertir el enorme mutismo que existe en nuestros días sobre la desvalorización del Patrimonio arquitectónico de nuestra provincia. En este sentido, el conjunto de reflexiones sobre el Mercado de Abasto de Tucumán, como eje de disputas

patrimoniales, puede colaborar en el desarrollo de una economía más solidaria, una sociedad más participativa y un mayor compromiso con nuestro medio, fuente inagotable de riquezas materiales y de significaciones.

NOTAS

- 1) Entre los años 1927 y 1934, Nougés dominó la escena política tucumana como líder del Partido Liberal Blanco. Se desempeñó dos veces como Intendente capitalino (1927-1929 y 1929-1930) y más tarde como Gobernador de la provincia (1932-1934).
- 2) El Mercado del Norte, también llamado de Algarrobo, se habilitó en el año 1869 y funciona hasta la actualidad en la esquina de las calles Mendoza y Maipú. El del Sud había sido construido en el mismo año, entre las calles Congreso y 9 de Julio, pero fue clausurado en 1933.
- 3) A mediados de enero de 1930, en Sesión Extraordinaria, el Concejo Deliberante aprobó el proyecto de construcción del Mercado de Abasto. Esta información está consignada en el Boletín Oficial de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán con fecha del 07/03/1930.
El Mercado de Abasto se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán en Libro 76, Folio 25, Serie B, Año 1928; Padrón Catastral nº 35896, Circunscripción 1, Sección 13, Manzana 34, Parcela 1, Matrícula Catastral 10772, Orden 947.
- 4) La incorporación del Abasto a la vida barrial, acompañaría al Cementerio del Oeste (1889), al Club San Martín (02/11/1909), al Parque Avellaneda (24/03/1929), Vialidad Provincial y dos organismos de incalculable valor científico y cultural para la provincia: La Facultad de Ciencias Naturales y el Instituto Miguel Lillo (1933). Tales proyectos, muchos de los cuales fueron inaugurados durante los mandatos de Nougés, dejaron entrever la decisión de ponderar al barrio, renovarlo y convertirlo en uno de los sitios más importantes de la provincia.
- 5) La obra de Prebisch incluye la proyección de emblemáticos edificios que le significaron reconocimiento internacional, como el ex Cine Plaza en Tucumán (1946), el Cine Rex en Buenos Aires (1937) y Rosario (1948) y el Obelisco (1936).
- 6) Según la Ley provincial 7.535 la Comisión de Patrimonio Cultural debe estar integrada por el Presidente del Ente Cultural de la Provincia, el Secretario de Estado de Cultura, un representante de la Honorable Legislatura, del Concejo provincial de Cultura, de la Dirección de Patrimonio de la Provincia, de la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.
- 7) San Miguel de Tucumán es Ciudad Histórica gracias a la Ordenanza Municipal N°2.882/2000 y a las leyes nacionales N° 12.665/1940 y 24.252/1993 y modificatoria N°25.275/2000.
- 8) Vizora, es una empresa dedicada a la construcción y el desarrollo arquitectónico e Inversora Juramento es un emprendimiento agrícola - ganadero dedicado especialmente a la cría, industrialización y comercialización de carne vacuna.

9) La Ley N° 7.142/2001 (Sistema alternativo de pago de infraestructura pública. Activo por Activo) fue promulgada bajo el gobierno del Sr. Julio Miranda cuyo ministro de Economía era el C.P.N. José J. Alperovich. En oposición a esta Ley se elaboraron las Ley N° 7.500/2006 y 7.535/2005 de Protección del Patrimonio Cultural.

10) Del mencionado registro participan más de 200 edificios y sitios provinciales de valor, que catalogados como “Componentes del Patrimonio Arquitectónico”, “Monumentos Histórico Municipal”, “Monumentos Histórico Nacional”, “Interés Municipal” y “Bien de Interés Histórico Artístico Nacional”, son parte de la herencia de la ciudad. No obstante este listado no garantiza la protección de los inmuebles ya que si algún edificio pertenece a un propietario privado y no se ha establecido ningún acuerdo entre este y la Municipalidad, el dueño puede disponer sobre su propiedad de la manera que le parezca conveniente.

Lo cierto es que la Municipalidad trata de celebrar acuerdos con los propietarios de los inmuebles catalogados en el Inventario para garantizar la conservación de los bienes y lograr un desarrollo armónico de la ciudad. Tras celebrarse este convenio el propietario debe respetar las características tipológicas y edilicias del edificio y la Municipalidad compensar y estimular, a través de exenciones impositivas por ejemplo, su práctica. Decreto N° 582/2000. Digesto Normativo, I parte, Inventario de edificios y sitios de interés municipal. San Miguel de Tucumán, Argentina, Honorable Concejo Deliberante, 15/06/2000.

11) Por Ley 7.535/2005 el Parque Avellaneda es un bien de Patrimonio Cultural protegido por lo cual la obra iba en contra de la legislación y estimulaba el flujo vehicular hacia el centro cuando por recomendación de algunos estudios, elaborados sobre las áreas metropolitanas, hay que apartar el parque automotor de los centros históricos.

BIBLIOGRAFÍA

AREVALO, J (2004) La tradición, el patrimonio y la identidad. Revista de estudios extremeños, 60 (3), 925-956.

CARABALLO PERICHI, C (2011) Patrimonio cultural. Un enfoque diverso y comprometido. México, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO [s.n]

ECURED. Identidad, Patrimonio y Región histórico – Cultural. Recuperado el 16 de marzo de 2016 de http://www.ecured.cu/index.php/Identidad,_Patrimonio_y_Regi%C3%B3n_Hist%C3%B3rico_-_Cultural

GARCÍA CANCLINI, N (1999) Los usos sociales del Patrimonio cultural. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Aguilar Criado, Encarnación, Consejería de Cultura [s.n]

GROSSMAN, L (2007) Hay que proteger el Abasto. Recuperado el 03 de abril de 2016 de <http://www.lanacion.com.ar/906871-hay-que-proteger-el-abasto>

Liz Antonella LÓPEZ
GUTIERREZ, R (1999) Alberto Prebisch: Una vanguardia con tradición en Alberto Prebisch: Una vanguardia con tradición (pp.9-39). Argentina, Buenos Aires [s.n]

LÓPEZ, L (2015) Mercado de Abasto de Tucumán: entre la comunidad laboral y la identidad barrial. Tesis (Licenciatura en Comunicación). Tucumán, Argentina, Universidad Nacional de Tucumán, Filosofía y Letras pp.43-64.

NICOLINI, A (1999) Obras de Alberto Prebisch en Tucumán y Salta en: GUTIERREZ, R (Ed.), Alberto Prebisch: una vanguardia con tradición (pp. 73-78). Argentina, Buenos Aires [s.n]

PARRA, M (2005) El reformismo social conservador tucumano: el partido bandera blanca 1927- 1934. Tesis (Licenciatura en Historia). Tucumán, Argentina, Universidad Nacional de Tucumán, Filosofía y Letras, pp. 24.

PÉREZ BARRERA, (2004) Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad de Marc Augé. PASOS, revista de Turismo y Patrimonio cultural, 2 (1), 149-153

RUBIO, R y CUEZZO, M, (2009) Puesta en valor del Museo casa Padilla. Recuperado el 02 de abril de 2016 de http://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/123456789/1706/123456789_1706.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SASSANO, S (2001) Transformación de un espacio urbano. El caso de Mercado de Abasto de Buenos Aires. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 99-118

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO AMBIENTAL (2002) San Miguel de Tucumán, ciudad histórica. Pp. 42.

SORIA, N (2006) Memoria de los barrios: hilvanando la historia de los barrios tucumanos: La Ciudadela. San Miguel de Tucumán, Argentina [s.n]

VILLARROYA, A (2009) La patrimonialización de la cultura y sus paradojas en: GATTI CASAL DE REY, MARTINEZ DE ALBÉRNIZ EZPELETA Y TEJERINA (Eds.), Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento (pp. 131-156). España.

Documentos de Archivo

EL ORDEN (1930); Son malos y antihigiénicos los puestos de frutas y verduras de nuestros mercados, 03/07

EL ORDEN (1930); Aprobó anoche el Concejo el proyecto del Mercado de Abasto, 18/01

LA GACETA (1998); El Abasto dejó una estela de soledad, 24/03

LA GACETA (2000); El ex Abasto añora el fervor del pasado, 02/08

LA GACETA (2000); El ex Mercado de Abasto es un foco de contaminación, 19/01

LA GACETA (2000); Antes de fin de año podría cambiar la suerte del Mercado de Abasto, 02/12

CUADERNOS FHyCS-UNJu, Nro. 52: 101-117, Año 2017

LA GACETA (2000); Los vecinos del Abasto quieren que la zona reviva, 21/03

LA GACETA (2002); Negocian para reabrir el Mercado de Abasto, 05/11

LA GACETA (2002); La policía iría al ex Mercado de Abasto, 09/01

LA GACETA (2005); La minera quiere llegar a un acuerdo, 04/01

LA GACETA (2007); "El ex Abasto era un nido de ratas", 03/05

LA GACETA (2007); Vecinos del ex Abasto reclaman que se haga el shopping para mejorar la zona, 17/05/2007

LA GACETA (2007); Se conservara la mitad del edificio original del ex Abasto, 05/10

LA GACETA (2012); El Hilton llega a Tucumán y se instala en el Abasto, 10/09

LA GACETA (2012); Noche de celebración en el Hilton, 19/12

LA GACETA (2012); Clausuran todos los boliches del ex Abasto, 06/10

LA GACETA (2013); Habilitan la calle que cruza el Parque Avellaneda, 04/05